

Madrid 14 de junio de 2016

Estimadas familias,

El Departamento de Orientación en Educación Infantil, quiere transmitir la ilusión que tiene cada año en comunicarse con vosotros y el de renovar el compromiso de seguir apoyando y continuar la labor orientadora tratando de anticiparnos a las necesidades de nuestros destinatarios (alumnos, familias y profesores), ofreciendo cada año soluciones prácticas e innovadoras en el ámbito de la Orientación y Asesoramiento Personal.

Todo ello, se realizará, respetando las normas éticas y deontológicas que desde nuestro centro Salesianos Atocha marcan el buen hacer de nuestra profesión.

Para poder alcanzar su finalidad principal, el colaborar en el desarrollo integral de la persona desde una perspectiva preventiva, terapéutica y de desarrollo humano, contamos con un Equipo multidisciplinar de Orientadores en cada una de las distintas Etapas educativas y de Maestros Especialistas en Pedagogía Terapéutica.

El Departamento de Orientación Psicopedagógica del Colegio Salesianos Atocha, se encarga entre otras funciones, el de atender a los alumnos en cada una de sus etapas, potenciando en cada una de ellas las funciones previstas por el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta que las necesidades en cada una de ellas. Uno de los objetivos del Departamento de Orientación con las familias es el de ayudar a los padres a desarrollar su proyecto educativo y familiar.

En Educación Infantil se apoya psicopedagógicamente al equipo docente y se detecta dificultades de aprendizaje en nuestro alumnado, buscando metodologías para responder a las necesidades de los alumnos en el aula; así como detección y seguimiento de los alumnos.

Los ejes de actuación del Departamento estarán centrados en los siguientes aspectos:

***-Evaluación e Intervención Psicopedagógica por parte del los Equipos Psicopedagógicos de la Comunidad de Madrid (EAT, a alumnado de 0 a 6 años).*** Con este servicio, nuestro colegio persigue la evaluación e intervención de las dificultades de estudio y/o aprendizaje que los alumnos puedan presentar a lo largo del proceso de su desarrollo armónico e integral.

***-Aplicación de Pruebas Psicopedagógicas, Programas en Habilidades Sociales y Emocionales, análisis de casos de alumnado con bajo rendimiento escolar.***

***-Asesoramiento Psicopedagógico a las familias, alumnos y profesorado, entre otros:***

Trastornos de conducta, resolución de conflictos, habilidades sociales y emocionales a través de programa específico, dificultades en el lenguaje oral, pautas de crianza en edades tempranas, asesoramiento y apoyo a nuestros alumnos y familias en la transición de una etapa a otra, pautas a las familias ante diferentes dificultades encontradas en el ámbito personal, social y emocional, dificultades por retrasos madurativos, dificultades en proceso de aprendizaje.

**El Departamento de Orientación en Educación Infantil quiere agradecer a las familias su confianza, ya que ha sido siempre nuestro estímulo para cada año intentar mejorar y por ello queremos continuar nuestra labor, y seguir informando de nuestro hacer diario.**

Muy atentamente:

**Orientadora en EI  
Coordinadora de Pastoral  
Idoya Lama López.**

**CONFORMIDAD DE LA FAMILIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS  
PSICOPEDAGOGICAS. CURSO 2016-2017**

<b>Apellidos y nombre del alumno:</b>		
Fecha de Nacimiento del alumno:	CURSO	LETRA
Padre:	DNI:	
Correo Electrónico:	Tlfno.:	
Madre:	DNI:	
Correo Electrónico:	Tlfno.:	
Tutor Legal del menor:	DNI:	
Correo Electrónico:	Tlfno.:	

**AUTORIZA** al Departamento de Orientación en Educación Infantil, a realizar durante la Etapa de Educación Infantil un estudio psicopedagógico de su hijo en caso necesario, pudiendo compartir la información de este estudio con los profesionales que estén implicados en su proceso de desarrollo personal y académico, con el fin de arbitrar las medidas oportunas de acuerdo con sus necesidades educativas. Dichas pruebas serán realizadas dentro del horario escolar. Las pruebas previstas son las siguientes:

**Curso 1º de Educación Infantil:**

**PRUEBA PLON-R PARA NIÑOS DE 3 AÑOS: PRUEBA DEL LENGUAJE ORAL.** Se aplicará en aquellos casos que se consideren necesarios.

**Curso 2º de Educación Infantil:**

**PRUEBA PLON-R PARA NIÑOS DE 4 AÑOS: PRUEBA DEL LENGUAJE ORAL.**

Se aplicará desde el primer trimestre en aquellos casos que se consideren necesarios.

**Curso 3º de Educación Infantil:**

**-PRUEBA PSICOPEDAGOGICA COLECTIVA: AEL. APTITUDES EN EDUCACION INFANTIL.** Se realizará en el segundo trimestre.

**PRUEBA PLON-R PARA NIÑOS DE 5 AÑOS: PRUEBA DEL LENGUAJE ORAL.** Se aplicará desde el primer trimestre en aquellos casos que se consideren necesarios.

Dicha autorización tendrá validez durante los tres cursos escolares de E.I, en caso de cambiar de opinión, los padres o tutores legales del menor, deberán de comunicarlo por escrito al Departamento de Orientación en E.I.

CONFORMES

NO CONFORMES

**Manifestamos nuestra conformidad para que dicho Departamento de Orientación realice éstas y otras pruebas oportunas, que se estimen en el caso que fuera necesario. Realizando un seguimiento personalizado durante todo el curso escolar, informando de ello a los padres o tutores legales del alumno.**

Y para que así conste, firmamos la presente en Madrid, a      de      de 2016.

Firma del padre

Firma de la madre

Tutor legal

La comunicación de esta información se producirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, resultando cesionarios de la misma únicamente los profesores directamente relacionados con el menor, dentro del ámbito de sus funciones concretas, en los estrictos términos de su actividad docente y orientadora.